

Guatemala 05 de Julio de 2017

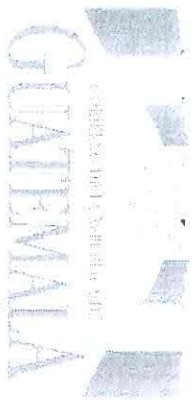
Licenciado Maximiliano Antonio Araujo y Araujo
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deporte
Su Despacho

Licenciado Maximiliano Araujo

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle **Informe de resultados** obtenidos conforme lo estipulado en el Contrato Administrativo por Servicios Profesionales número 1358-2017, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Numero 176-A-2017, correspondiente a la entrega de productos e Informe 5.

ACTIVIDADES:

1. Consultoría a las instituciones y dependientes de la Dirección General de las Artes, que cuenten con fondos propios.
2. Conformar los expedientes de proyectos de Acuerdos Gubernativos y Ministeriales que actualicen las tarifas de cobros de los fondos privados de las instituciones de la Dirección General de las Artes.
3. Se dará seguimiento al diagnóstico del proceso de Consignación del parqueo el Estanquillo de los años de 1993 hasta el año 2015.
4. Visitar los distintos juzgados para determinar el estado actual de los procesos de consignación que no cuenten con resolución final e informar al Delegado de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de las Artes para que se determine lo procedente.



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

5. Se redactarán proyectos de dictámenes, resoluciones y contratos requeridos por la Dirección General de las Artes.

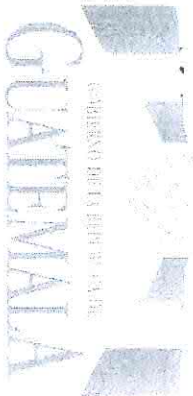
INFORME DE PRODUCTOS OBTENIDOS:

1. Entregar proyecto y expediente para envié a la Secretaria General de la Presidencia de Reforma del Acuerdo Gubernativo de fondos privados del Ballet Moderno y Folklórico, así como dar seguimiento al proyecto de Acuerdo Gubernativo de fondos privados del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara". Dar seguimiento al proyecto y expediente de Reglamento de Usuarios del auditorio del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara".

a.- En cuanto a la Reforma del Acuerdo Gubernativo de fondos privados del Ballet Moderno y Folklórico, se elaboró el proyecto de dictamen Jurídico, el cual ya cuenta con la aprobación y firma de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Despacho Superior, correspondiéndole el número DAJ-16-2017, se realizaron los cambios recomendados, se remitió a la Procuraduría General de la Nación para la Opinión correspondiente, quien recomendó se enviara a Finanzas Públicas para que emita opinión al respecto.

Conforme lo ordenado, se remitió a Finanzas Públicas el expediente de Fondos Privativos del Ballet Moderno y Folklórico, y a la fecha se está en espera de la opinión a emitir.

b.- En lo que se refiere al Acuerdo Gubernativo de Fondos Privativos del Conservatorio Nacional de Música "Germán Alcántara", se cuenta con Opinión Favorable de la Procuraduría General de la Nación, por lo que se remitió a la Dirección de Asuntos



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

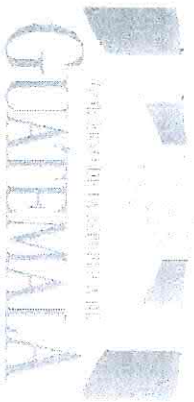
Jurídicos de Despacho Superior para que la remitieran a la Secretaría Privada de la Presidencia.

Se está en espera de la respuesta de la Secretaría Privada de la Presidencia, en cuanto a la aprobación o no del Acuerdo Gubernativo relacionado.

2. Informe sobre los Procesos de consignación declarados con lugar o sin lugar.

Se ha revisado en los Juzgados de Paz Civil el estado actual de expedientes instruidos en contra del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, de los cuales 6 se declararon Sin Lugar, 7 están en periodo de prueba, 5 en plazo de 2 días y 1 no corresponde a las partes conforme al listado entregado oportunamente, mientras que los siguientes no aparecen en sus archivos.

No.	Procesos	Juzgado	Estado
1	2462-2001	Primero	No aparece
2	01048-2004-00049	Primero	No aparece
3	5638-2006	Primero	No aparece
4	5743-2002	Primero	No aparece
5	12031-2000	Primero	No aparece
6	15642-2003	Primero	No aparece



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

3. Verificar ante los distintos Juzgados que conocieron el proceso de consignación el Estandarillo, del estado actual de los mismos, y con su informe recomendar al Delegado de Asuntos Jurídicos la procuración de los que no cuenten con resolución definitiva.


En virtud de que se ha podido establecer que aún hay expedientes en trámite, instruidos en contra del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias, se recomienda al Delegado de Asuntos Jurídicos de las Artes, dar seguimiento a la verificación del estado actual de los expedientes faltantes, verificando así a que expedientes se les debe dar seguimiento, con la finalidad de presentar memorial apersonándose a cada uno de los incidentes relacionados y evacuar las audiencias que se programen conforme a la etapa procesal que corresponda.


4. Entregar proyectos de dictámenes, resoluciones y contratos que se requieran a la Delegación de Asuntos Jurídicos.

Me fue requerido por parte de la Delegación de asuntos Jurídicos la elaboración de los siguientes proyectos;

- 11 proyectos de Acuerdos Ministeriales de Institucionalización de festivales.
- 02 proyectos de contratos de arrendamiento para Formación Artística
- 20 proyectos de resoluciones administrativas.
- 02 proyectos de dictámenes.
- 14 proyecto de Opiniones.
- 20 oficinas de remisión.

Los proyectos solicitados quedaron a disposición y custodia de la Delegación de Asuntos Jurídicos de las Artes, los cuales están sujetos a revisión, aprobación y firma.


Licda: NILDA ILEANA QUEZ MUCIA


Vobo.
Lic. Erick Orlando Salazar Coyoy
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes